

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DE GOBIERNO		
MACROPROCESO: Estratégicos		CÓDIGO: 220-CE-12 VERSIÓN: 6	FECHA: 26/01/2026
PROCESO: Comunicación Estratégica	COMUNICACIONES OFICIALES	Página 1 de 1	

COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE N° MP-CA-002 DE 2026

Payá, 04 de agosto de 2026

DOCTORA:

DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA

Secretaria de Gobierno

Municipio de Paya

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la vigilancia y control del Contrato de Arrendamiento de Inmueble N° **MP-CA-002 DE 2026** celebrado con el municipio de PAYA- BOYACÁ, identificado con Nit. No. 800.065.411, y PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PAYA identificado Nit. No. 900.308.859-8 y como Representante Legal JUAN FELIPE CARO LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.055.274.857 de Santa Rosa de Viterbo – Boyacá con el objeto **ARRENDAMIENTO DE UN (1) SALÓN, PARA REALIZAR REUNIONES, CAPACITACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y REALIZAR ACTIVIDADES DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE PAYA BOYACA.**

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en las cláusulas del citado contrato y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de interventoría y/o supervisores de los contratos. En su condición de interventor y/o supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato. Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes:

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permito hacer señalar que la documentación se encuentra en el SECOP II.

Cordialmente,


JUVENAL PÉREZ VEGA
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Erika Alexandra Ibica Piraban	Deisy Natali Ardila Salamanca	Juvenal Perez Vega
Apoyo Secretaria de Gobierno	Secretaria de Gobierno	Alcalde Municipal

Celular: 3202838493, 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827
E-mail: alcaldia@Paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co Web: www.Paya-boyaca.gov.co